

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:
Presente.-

Con fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°049-2024-DFIEE. Bellavista, 08 de marzo de 2024.

Visto, el **Proveído N°0509-VIRTUAL -2024-DFIEE**, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°025-2024-DEPIELN-FIEE/UNAC VIRTUAL** del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, director de Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite el **Cuadro Modificado de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la Resolución N°037-2024-CU.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; establece que: “Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades...(sic)”.

De conformidad con el **Artículo 178.17°**, es una función del Consejo de Facultad: “... Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico, el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos y la capacidad física instalada...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°464-2023-CFFIEE de fecha 24 de noviembre de 2024**, resuelve: “**1. PROPONER**, al Consejo Universitario, el **NÚMERO DE VACANTES** para el **Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(...)”

De conformidad con la **Resolución N° 037-2024-CU** de fecha 14 de febrero de 2024, acuerda: APROBAR, los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES POR PARTE DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, conforme a las consideraciones expuestas, según propuesta remitida mediante el Oficio N° 02-2024-CE y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 07 de enero de 2023; teniendo como **Despacho**: “Aprobar los cuadros modificados de Vacantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica para el proceso de Admisión 2024-I y 2024-II presentado por los directores de las Escuelas Profesionales la FIEE - UNAC”; se acordó: “**1. PROPONER**, al Consejo Universitario, el **NÚMERO DE VACANTES MODIFICADO** para el **Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento a los dispuesto por la T.D. N°001-2024-CU de fecha 12 de enero de 2024...(...)”

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- PROPONER**, al Consejo Universitario, el **NÚMERO DE VACANTES MODIFICADO** para el **Proceso de Admisión 2024 - I y 2024 - II** de las Escuelas Profesional de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento a los dispuesto por la Resolución N°037-2024-CU.de fecha 14 de febrero de 2024; tal como se indica a continuación:

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I - ELECTRÓNICA

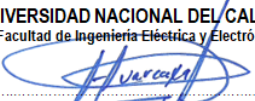
NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - ADMISIÓN 2024-I											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
55	SEDE CALLAO 30	01	-	02	01	03	01	01	01	05	100

PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II – ELECTRÓNICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – ADMISIÓN 2024-II											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
55	SEDE CALLAO 30	01	-	02	01	03	01	01	01	05	100

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.- Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP
TRD0492024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC